



Finalizado el plazo de cinco días hábiles establecido en el punto 6.3 de las bases de la convocatoria, se publica la valoración definitiva de los méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total de los/las aspirantes que han superado la fase de oposición.

El/La aspirante que ha obtenido la mayor puntuación ha de presentar en el plazo de cinco días hábiles la documentación acreditativa correspondiente de acuerdo con el punto núm. 7.1. de las bases de la convocatoria.

Puestos convocados: 1 AUXILIAR TEMPORAL

DNI/Pasaporte	<i>Fase oposición</i>		<i>Fase concurso</i>		TOTAL
	Prueba práctica (0 a 10)	Méritos profesionales (máx 4 pts)	Méritos formativos (máx. 1,5 pts)	Entrevista (máx. 0,5 pts)	
E66784628	7,5	0	1,5	0,5	9,5
15262619940808014X	7,25	0	1,25	0,4	8,9
610404199503090020	7,0	0	1,5	0,3	8,8
110222199908120324	7,0	0	1,5	0,2	8,7

Julio Herráiz España
Presidente

Pablo P. Mas Muñoz
Secretario

Mingsong Wang
Vocal suplente



Pekín, 29 de septiembre de 2022